En la sala de sesiones del Ayuntº de este Concejo de Larraun á veintiuno de Junio de mil ocho cientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntº que suscribe bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Garin con asistencia de los tres vinateros y aguardienteros que venden en esta localidad llamados; D. Gregorio Luspiá, D. Silvestre Barandiarán, D. Saturnino Areso, y D. Rafael Azpitia y que previamente fueron convocados; y hallándose reunidos se les notificó el contenido de la Circular del Gobierno civil del día 11 del actual sobre análisis de vinos y aguardientes; advirtiéndoles que no se les permitirá poner en venta para el consumo inmediato ninguno de los expresados líquidos hasta que acrediten con certificado, según previene la disposición 2ª de dicha Circular; quienes se quedaron enterados y cumplimentado la firman con los demás concejales y Secretº que certifica.

Luis Garin Ygnacio Mª Arana

José Miguel Areso Juan Bautista Yzaguirre
Gregº Luspia

Silvestre Barandiaran

El Secretº
Inocencio Aramendi.

Ayuntº de Larraun Sesión de 24 de Junio de 1888

Presidencia de D. Luis Garin

D. Anastasio Albizu
" Ygº Mª Arana
" José Migl. Areso
" Franciscº Larrañaga

Abierta la sesión con asistencia de los Sres. Concejales del margen, se dió lectura á la Circular nº 21 del 21 del actual de la Ecma Comisión provincial referente á que se rectifiqué el Estado delas ventas de la propiedad urbana y rural; Enterada la Corporación del contenido de la misma, encargó el trabajo al Secret.º, á fin de que con arreglo á los preceptos reglamentarios lo termine y se remita á la Superioridad.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firma el Sr Alcalde conmigo el Secret.º que certifico.

El Alcalde
Luis Gavín

El Secret.º
Inocencio Aramendi